

**CIRCULAR Nro. 2  
LICITACIÓN Nro. 5000005589  
“PROGRAMA DE SEGUROS GENERALES YPFB TRANSIERRA S.A.”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula 4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC, mediante la presente, se responden las consultas recibidas de los proponentes:

**TODO RIESGO OPERATIVO:**

1. Siniestralidad de los últimos 5 años actualizada hasta la última vigencia.

**RESPUESTA: DISPONIBLE EN LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**

2. Último Informe de Riesgos e información sobre la Implementación de las Recomendaciones.

**RESPUESTA: NO EXISTEN RECOMENDACIONES NUEVAS PARA YPFB TRANSIERRA**

**RESPONSABILIDAD CIVIL:**

3. Confirmación de que los riesgos de operación y mantenimiento son responsabilidad exclusiva de Transporte y, por lo tanto, no representan un riesgo para YPFB Transierra

**RESPUESTA: CORRESPONDE ACLARAR QUE, INDEPENDIENTEMENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR YPFB TRANSPORTE A YPFB TRANSIERRA, EN ESTE CASO EL TITULAR DE LOS ACTIVOS E INTERESES ASEGURABLES ES YPFB TRANSIERRA. ADICIONALMENTE, LAS PÓLIZAS DE AMBAS EMPRESAS PREVÉN LA INCLUSIÓN DE ASEGURADO ADICIONAL DE FORMA RECÍPROCA, Y LA RENUNCIA DE SUBROGACIÓN MUTUA. LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE SERVICIOS SE ENCUENTRAN REGULADAS CONTRACTUALMENTE ENTRE AMBAS EMPRESAS Y NO ALTERAN LA CONDICIÓN DE YPFB TRANSIERRA S.A. COMO ASEGURADO PRINCIPAL NI SU EXPOSICIÓN INHERENTE AL RIESGO OPERATIVO DE SUS ACTIVOS.**

4. Formulario de Responsabilidad Civil actualizado.

**RESPUESTA: NO SE PREVÉ EL LLENADO DE FORMULARIOS PARA ESTA PÓLIZA, SIN EMBARGO, SE HA PROVISTO COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA ADECUADA VALORACIÓN DEL RIESGO Y EVENTUAL COTIZACIÓN.**

5. Siniestralidad de los últimos 5 años actualizada hasta la última vigencia.

**RESPUESTA: DISPONIBLE EN LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**

**D&O**

6. Formulario de D&O Actualizado

**RESPUESTA: EL FORMULARIO ACTUALIZADO FIRMADO Y FECHADO SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS PERSONAS DESIGNADAS EN EL FORMATO F-1.**

7. EEFF auditados del último cierre fiscal.

**RESPUESTA: LOS EEFF CORRESPONDIENTES A LA GESTIÓN 2025 NO HAN SIDO CONCLUIDOS, POR LO QUE NO ESTÁN DISPONIBLES TODAVÍA, LOS EEFF DEL 2024 FUERON INCLUIDOS EN LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**

8. Siniestralidad de los últimos 5 años actualizada hasta la última vigencia.

**RESPUESTA: DISPONIBLE EN LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**

9. En adición remitir en texto editable los diferentes FORMATOS (A y F).

**RESPUESTA: PARA FACILITAR LA PRESENTACIÓN SE ADJUNTAN LOS FORMATOS REQUERIDOS, SIN EMBARGO, LOS FORMATOS OFICIALES Y SU CONTENIDO SON LOS PUBLICADOS EN EL DBC EN FORMATO PDF.**

## OPERACIONES

10. ¿Tiene un Programa formal y documentado para gestionar las emisiones de metano? Si/No. En caso de que su respuesta sea Si, por favor responda las siguientes preguntas.

**RESPUESTA: RESPUESTA: SI, SE TIENE UN PROGRAMA DE MONITOREO DEL VOLUMEN DE EMISIONES Y SE REGISTRA DICHA INFORMACIÓN.**

11. ¿Su Programa de Gestión incluye la Detección y Reparación de Fugas (LDAR)? Si/No. En caso de que su respuesta sea Si, por favor incluir detalles o adjuntar documentos que sean evidencia de la respuesta

**RESPUESTA: SI, LA DETECCIÓN SE REALIZA DURANTE LOS RECORRIDOS DE LÍNEA Y EN LAS INSPECCIONES RUTINARIAS DE PLANTA, EN CASO DE DETECCIÓN SE REALIZAN TAREAS CORRECTIVAS.**

12. ¿Su Programa de Gestión incluye acciones para eliminar los “Venteos Rutinarios” de gas natural a la atmósfera? Si/No. En caso de que su respuesta sea Si, por favor incluir detalles o adjuntar documentos que sean evidencia de la respuesta.

**RESPUESTA: NO SE CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN PARA ELIMINAR LOS VENTEOS RUTINARIOS**

13. ¿Cuenta con un Plan para reducir las emisiones de metano en “flare” a través de alguno de los siguientes métodos? Si/No. En caso de que su respuesta sea Si, por favor incluir detalles respecto al método empleado para reducir las emisiones metano en “flare”.

a) Gestión activa para una combustión de alta eficiencia.

- b) Re compresión del gas para disminuir el volumen quemado en el “flare”.
- c) Re direccionamiento del gas para su comercialización.
- d) Ajustar el nivel de producción cuando excede la capacidad del “flare”

**RESPUESTA: SE TIENE UNA GESTIÓN ACTIVA PARA LA COMBUSTIÓN DE ALTA EFICIENCIA, TODOS LOS TURBO COMPRESORES DE LA LÍNEA CUENTAN CON EL SISTEMA “SoLoNoX” DE ALTA EFICIENCIA DE COMBUSTIÓN**

## **MULTIRIESGO**

14. Favor confirmar si los valores asegurados declarados, corresponden a valores de reposición a nuevo o en su defecto indicarnos bajo qué criterio se encuentran valorados.

**RESPUESTA: LA PÓLIZA A LA QUE HACE MENCIÓN DEBE REFERIRSE A LA PÓLIZA DE “TODO RIESGO DE DAÑOS A LA PROPIEDAD”, DONDE LOS VALORES ASEGURADOS DECLARADOS NO TIENEN UN ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN, Y ESTÁN EN FUNCIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS (OBRAS CIVILES, MAQUINARIA, RED DE DUCTOS, INVENTARIOS, PRODUCTOS ETC.)**

15. Favor aclararnos cuál es el valor y criterio para determinar el valor a primer riesgo

**RESPUESTA: EL VALOR A PRIMER RIESGO FUE DETERMINADO EN FUNCIÓN A UN ANÁLISIS DE PÉRDIDA MÁXIMA POSIBLE/PROBABLE, TOMANDO COMO REFERENCIA LA UBICACIÓN DE MAYOR VALOR QUE EN ESTE CASO ES LA ESTACION DE COMPRESIÓN DE VILLAMONTES.**

16. Favor aclarar cómo se subdividen los valores asegurados por cada predio del asegurado.

**RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA INFORMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.**

17. Favor aclararnos e indicar cuáles son los bienes que acumulan mayor valor en riesgo declarado en la materia asegurada: Otros Activos y si se tiene el detalle en inventario

**RESPUESTA: EL MAYOR VALOR ACUMULADO EN EL ÍTEM OTROS ACTIVOS SE CONCENTRA PRINCIPAL, PERO NO ÚNICAMENTE EN; OBRAS CIVILES, PREDIOS ADMINISTRATIVOS, MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y CONSTRUCCIONES.**

18. Favor mencionarnos si se tiene alguna construcción en proceso y montaje

**RESPUESTA: NO A LA FECHA DE LA PRESENTE RESPUESTA**

19. Favor aclararnos e indicar el alcance de la cláusula de: Cobertura por Daños por Impacto de barcos, botes, barcazas u otras embarcaciones acuáticas.

**RESPUESTA: YPFB TRANSIERRA A LO LARGO DEL TRAZO DEL GASODUCTO CUENTA CON CRUCES DE RIOS Y QUEBRADAS, POR LO QUE UN IMPACTO DE**

**ALGÚN TIPO DE EMBARCACIÓN PODRÍA GENERAR ALGÚN TIPO DE DAÑO EN DICHAS INFRAESTRUCTURAS.**

20. Solicitamos aclararnos el propósito del plazo de la cláusula de: Cobertura automática para nuevas adquisiciones. Así también, el mismo pueda considerarse como plazo a 30 días calendario.

**RESPUESTA: EN ALGUNOS CASOS LOS PROYECTOS CONCLUIDOS TIENEN UN PLAZO PARA QUE SEAN REGISTRADOS COMO ACTIVOS, POR LO TANTO, SE NECESITA UN PLAZO ADICIONAL PARA SU ALTA.**

**ASIMISMO, NOTAR QUE NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

21. Solicitamos pueda incluir en la cláusula de Anticipo del 50% en caso de siniestro: "una vez el siniestro sea declarado procedente por la compañía y se determine el monto de la indemnización".

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

22. Solicitamos nos puedan detallar cuales son las propiedades fuera del control del asegurado y cuáles son los bienes de terceros bajo el control, custodia y cuidado del asegurado.

**RESPUESTA: NO SE TIENE UN DETALLE PRECISO DE LOS ACTIVOS O PROPIEDADES FUERA DEL CONTROL DEL ASEGURADO, SIN EMBARGO, ES POSIBLE QUE YPFB TRANSIERRA ASIGNE BIENES Y/O EQUIPOS DE SU**

**PROPIEDAD A CONTRATISTAS (POR EJEMPLO) PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. EN CASO DE SINIESTRO, SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE RESPALDE LA CUSTODIA DE LOS BIENES POR TERCEROS, EN EL CASO DE BIENES DE TERCEROS BAJO CUSTODIA Y/O CONTROL SE PRESENTARÁN LOS RESPALDOS QUE ACREDITEN DICHA CUSTODIA.**

23. Favor solicitamos que el periodo de gracia para el pago de primas se pueda modificar a 30 días.

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

24. Favor puedan proporcionarnos el alcance y texto, para otorgarles la cobertura: Stress Corrosion Cracking SCC (Agrietamiento por Corrosión bajo Tensión)

**RESPUESTA: REFERIRSE AL INCISO "U" DEL ANEXO E-1 DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIONES.**

25. Favor puedan eliminarse la condición de: Elegibilidad de ajustadores. Y solo se tome la que se encuentra en condiciones Especiales.

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

## **RESPONSABILIDAD CIVIL**

26. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Responsabilidad Civil por daños causados por Vehículos Aéreos No Tripulados (Drones) de propiedad del Asegurado

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

27. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Responsabilidad Civil Consecuencial y Lucro Cesante de terceros.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

28. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Responsabilidad Civil de Transporte, incluyendo carga y descarga.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

29. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Responsabilidad Civil por Redes de Servicios Subterráneos.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

30. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Gastos de limpieza y remediación a terceros únicamente.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

31. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Gastos de control y monitoreo ambiental, sin deducible

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

32. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Responsabilidad Civil para funcionarios mientras se encuentren fuera del País viajando en representación y/o por cuenta y orden del Asegurado

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

33. Favor solicitamos que el periodo de gracia para el pago de primas se pueda modificar a 30 días.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA. CONFORME A LO DEFINIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA PRIMA SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD DENTRO LOS 45 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS POR PARTE DE LA ASEGURADORA.**

34. Favor puedan eliminarse la condición de: Elegibilidad de ajustadores. Y solo se tome la que se encuentra en condiciones Especiales.

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

## **RESPONSABILIDAD CIVIL D&O**

35. Favor solicitamos que el periodo de gracia para el pago de primas se pueda modificar a 30 días.

**NO SE ACEPTE. CONFORME A LO DEFINIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA PRIMA SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD DENTRO LOS 45 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS POR PARTE DE LA ASEGURADORA.**

36. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Fecha de Reclamos anteriores o pendientes: día de la primera póliza de D&O, según Condiciones Generales

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

37. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Extensión para Multas administrativas

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

38. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Gastos por Manejo de Crisis

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS**

**“GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

39. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Gastos de restitución de imagen

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

40. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Cobertura para reclamos por práctica de empleo

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

41. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Reclamos por prácticas laborales

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER**

**UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

42. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Reclamos realizados por cualquier entidad gubernamental

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

43. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Cobertura para la representación legal en investigaciones formales,

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

44. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Extensión a multas y penalidades en caso de insolvencia o bancarrota

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS**

**“*GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

45. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: 6 años de periodo de descubrimiento para Directores y Ejecutivos retirados y/o jubilados.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“*6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

46. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Extensión a entidades sin fines de lucro.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“*6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

47. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Gastos de relaciones públicas

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“*6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS***

**“*GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

48. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Extensión a Cónyuge, incluyendo pérdidas que se relacionen con bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“*6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

49. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Extensión a herederos, representantes del estado o legales.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“*6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

50. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Fideicomisario “Trustees

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“*6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS*”**

**“*GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.*”**

### **TRANSPORTES MENORES (FLAT)**

51. Solicitamos pueda incluir en la cláusula de Anticipo del 50% en caso de siniestro: "una vez el siniestro sea declarado procedente por la compañía y se determine el monto de la indemnización".

***RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.***

***ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.***

52. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Extensión Estadía en puntos aduanas y puntos intermedios

***RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:***

***“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”***

53. Favor solicitamos el alcance y texto de la cobertura: Cola de Seguro. Así mismo si esta pueda ser eliminada

***RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:***

***“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER***

**LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

**ASIMISMO, NOTAR QUE NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

54. Favor solicitamos el alcance: Izaje en los predios

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

## **AUTOMOTORES**

55. Favor solicitamos que el periodo de gracia para el pago de primas se pueda modificar a 30 días.

**NO SE ACEPta. CONFORME A LO DEFINIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA PRIMA SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD DENTRO LOS 45 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS POR PARTE DE LA ASEGURADORA.**

56. Favor solicitamos se pueda establecer un sublimite para la cobertura de Flete Aéreo

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

57. Favor solicitamos se pueda establecer un sublimite para la cobertura de Bolsas de Aire "AIRBAGS"

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

58. Solicitamos pueda incluir en la cláusula de Anticipo del 50% en caso de siniestro: "una vez el siniestro sea declarado procedente por la compañía y se determine el monto de la indemnización".

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

59. Solicitamos pueda incluir la aclaración: "el sublímite asegurado forma parte de la Responsabilidad Civil Extracontractual y no en adición", para la cobertura Responsabilidad Civil Consecuencial y Responsabilidad Civil Legal a Pasajeros

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

60. Solicitamos pueda incluir en la cobertura de accidentes personales, la aclaración: Accidentes personales de acuerdo a la capacidad de ocupantes según lo indicado en el RUAT y en exceso del SOAT.

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

61. Solicitamos pueda incluir en la cobertura de Gastos médicos: "únicamente en caso de accidente".

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA**

**CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

62. Favor aclararnos e indicar cuál es la frecuencia con la que salen del país para la condición especial de: extraterritorialidad gratuita durante toda la vigencia del seguro.

**RESPUESTA: CONSIDERANDO LOS SERVICIOS QUE BRINDA YPFB TRANSIERRA Y ALGUNAS INTERCONEXIONES OPERATIVAS EN OTROS PAÍSES, PODRÍA SER NECESARIO QUE LOS VEHICULOS CUENTEN CON LA RESPECTIVA COBERTURA DE EXTRATERRITORIALIDAD DURANTE TODA LA VIGENCIA, PARA EVITAR TRAMITES ADICIONALES.**

63. Favor solicitamos saber el alcance de Responsabilidad civil legal a pasajeros.

**RESPUESTA: FAVOR TOMAR EN CUENTA LO DESCrito EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

**“6.9 SE ACLARA QUE EL ASEGURADO NO UTILIZA NI PROVEE MODELOS DE CONDICIONADOS (WORDINGS), TEXTOS NI CLÁUSULAS PREDETERMINADOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA DEBERÁ OBTENER LOS CONDICIONADOS, TEXTOS Y CLÁUSULAS QUE MEJOR CONVENGAN A LOS INTERESES DEL ASEGURADO, Y QUE CUBRAN SUS NECESIDADES DE ASEGURABILIDAD. LA ASEGURADORA PODRÁ INCLUIR EN SU COTIZACIÓN LOS MODELOS DE TEXTOS DE LOS CONDICIONADOS GENERALES, CLÁUSULAS, Y OTROS ANEXOS QUE PODRÍAN SER UTILIZADOS EN CASO DE ADJUDICACIÓN. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS TEXTOS NO ES OBLIGATORIA Y NO SERÁ PONDERADA DURANTE LA EVALUACIÓN.”**

**3D DESHONESTIDAD, DESAPARICIÓN Y DESTRUCCIÓN**

64. Favor solicitamos modificar la cláusula de Rehabilitación Automática a lo siguiente: “Rehabilitación Automática de la suma asegurada con el correspondiente pago de la extra prima”

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

65. Favor solicitamos saber el alcance de fecha de descubrimiento retroactividad 2 años.

**RESPUESTA: LA PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS ACTOS DESHONESTOS COMETIDOS POR LOS EMPLEADOS, INCLUYENDO PÉRDIDAS CUBIERTAS EN LAS DEMÁS COBERTURAS, HASTA 2 AÑOS ANTES DEL INICIO DE LA PÓLIZA, SIEMPRE QUE EL DESCUBRIMIENTO OCURRA DURANTE LA VIGENCIA.**

66. Solicitamos pueda incluir en la cláusula de Anticipo del 50% en caso de siniestro: "una vez el siniestro sea declarado procedente por la compañía y se determine el monto de la indemnización".

**RESPUESTA: NO SE PERMITE LA MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. NO OBSTANTE, PARA EL PRESENTE PROCESO SE HAN DEFINIDO COBERTURAS Y/O CONDICIONES DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE PARA CADA UNO DE LOS SEGUROS REQUERIDOS, CUYO INCUMPLIMIENTO SERÁ CONSIDERADO INHABILITANTE.**

**ADICIONALMENTE, SE HAN ESTABLECIDO CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES, RESPECTO DE LOS CUALES CUALQUIER DESVIACIÓN O INCUMPLIMIENTO FRENTE A LO SOLICITADO INCIDIRÁ NEGATIVAMENTE EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA. EN CONSECUENCIA, PARA QUE UNA PROPUESTA SEA CONSIDERADA VÁLIDA, DEBERÁ ALCANZAR UNA CALIFICACIÓN TÉCNICA IGUAL O SUPERIOR AL SETENTA POR CIENTO (70%) DEL TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.**

67. Favor solicitamos que el periodo de gracia para el pago de primas se pueda modificar a 30 días.

**NO SE ACEPTA. CONFORME A LO DEFINIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA PRIMA SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD DENTRO LOS 45 DÍAS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURAS POR PARTE DE LA ASEGURODORA.**

Santa Cruz, 05 de febrero de 2026